

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****12748** LA PERDIZ, S.A.

Don Rafael Leonés Valverde, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Granada,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima La Perdiz, S.A., formulada por Luis Moya Martínez, Jose Vico Arias, Juan Valdivieso Cano, Victoriano Maestra Cabrera, Miguel Ruiz Santolalla, Francisco Roda Hernández, Jaime Delgado Briñas, Manuel Torres Sánchez, Manuel Moya Martínez, Ramón Caler Moya, Matías García Lledo, Antonio Castellano Lozano, José Miguel García Lledo, Antonio Domene Requena, Antonio Agudo Parra y Antonio Ferrer Suarez, que se celebrará en la sede social de la entidad sita en calle Alhóndiga, sin número, de Baza (Granada) el día 29 de noviembre de 2013, y hora 19:00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, se designa como presidente y secretario de la misma a don Luis Moya Martínez y don José Vico Arias respectivamente, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Reactivación de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación del informe de transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

Tercero.- Aprobar el Balance General cerrado el día 17 de marzo de 2012.

Cuarto.- Transformación de la Sociedad Anónima en sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.- Aprobación de los nuevos Estatutos Sociales.

Sexto.- Anulación de las acciones nominativas de la Sociedad y adjudicación de las participaciones sociales.

Séptimo.- Opción acerca del modo de organizar la Administración Social.

Octavo.- Nombramiento del Órgano de Administración de la sociedad.

Noveno.- Delegación de facultades. En especial, cualquier delegación en cualquier miembro de órgano de administración de la sociedad para elevar a público los acuerdos que se adopten en la Junta y la rectificación en su caso, de la escritura de transformación de la sociedad, en base a la calificación escrita del señor Registrador Mercantil de la Provincia.

Décimo.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los últimos años, esto es, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Undécimo.- Redacción y aprobación, en su caso del acta de la Junta que se levante.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión.

Se hace constar también el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos incluso por medios electrónicos.

Granada, 27 de septiembre de 2013.- El/la Secretaria.

ID: A130057978-1